



AYUNTAMIENTO  
DE  
LLANO DE BUREBA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA  
EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019.**

En la Casa Consistorial de Llano de Bureba, siendo las diez horas del día dieciocho de Diciembre de dos mil diecinueve, se reúnen en primera convocatoria al objeto de celebrar Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Martín Díez del Hoyo, se constituye el Pleno Municipal, con asistencia de los Sres. Concejales: D<sup>a</sup> Maria del Mar Díez del Hoyo, no asiste y D. David Jesús Martínez Bartolomé y la asistencia de la Secretaria de la Corporación Municipal, Doña M<sup>a</sup> Elena Díez Díez; que da fe del acto.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde, se procedió al desarrollo del siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR  
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2019.**

Se procede a la lectura del borrador del Acta de la Sesión anterior de fecha 16 de Octubre de 2019, la cual se aprueba por unanimidad de los presentes y sin modificación alguna.

**2.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2020**

Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso del Presupuesto General para el ejercicio de 2020.-

Y resultando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente y discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus Bases de Ejecución, y hallándolos conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen, el Pleno Municipal, por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2020 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
-----------	--------------	-------

**I N G R E S O S**



AYUNTAMIENTO  
DE  
LLANO DE BUREBA

**A) OPERACIONES CORRIENTES:**

1.- Impuestos directos .....	17.000,00
2.- Impuestos indirectos.....	450,00
3.- Tasas y otros ingresos .....	7.000,00
4.- Transferencias corrientes .....	23.700,00
5.- Ingresos patrimoniales.....	43.050,00

**B) OPERACIONES DE CAPITAL:**

6.- Enajenación de inversiones reales .....	---,-
7.- Transferencias de capital.....	63.000,00
8.- Activos financieros .....	---,-

TOTAL INGRESOS..... **154.200,00**

**G A S T O S**

**A) OPERACIONES CORRIENTES:**

1.- Gastos de personal .....	18.600,00
2.- Gastos en bienes corrientes y de servicios .....	63.100,00
3.- Gastos financieros .....	100,00
4.- Transferencias corrientes.....	1.200,00

**B) OPERACIONES DE CAPITAL:**

6.- Inversiones reales .....	71.200,00
7.- Transferencias de capital .....	---,-
8.- Activos financieros .....	---,-
9.- Pasivos financieros .....	0,00

TOTAL GASTOS ..... **154.200,00**

2º.- Aprobar, en consecuencia la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

3º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.-

4º.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de **veinte días hábiles**, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.-



AYUNTAMIENTO  
DE  
LLANO DE BUREBA

5º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.-

**3.- ASUNTOS VARIOS.**

No hay

**4.-Ruegos y preguntas.**

David Martínez pregunta por la lectura de los contadores de agua potable. Contesta el Alcalde que faltan algunos contadores que poner, cuando estén todos colocados se pasará al cobro la lectura del consumo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual certifico.

Vº Bº  
El Alcalde.



La Secretaria.